



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**

Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424

jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: EJECUTIVO N° 2015-00076
Ejecutante.- RUTH MARÍA CADENA ROJAS
Ejecutado.- STIVEN NOE SILVA RAMÍREZ

Una vez revisadas las diligencias, procede a resolver la solicitud elevada por la Secretaria de Hacienda de Guacheta Cundinamarca visible en archivo virtual del cuaderno principal, respecto de información para consignación de recursos descontados por concepto de embargos, el despacho,

DISPONE

PRIMERO: *Estar a lo dispuesto en el numeral tercero de la providencia de fecha 19 de octubre de 2022, requerido mediante oficio No 736 del 31 de octubre de la misma anualidad del cuaderno de medidas cautelares.*

SEGUNDO: *Precisar a la Secretaria de Hacienda Municipal de Guacheta Cundinamarca que de conformidad con lo ordenado en el numeral 9 el artículo 593 del Código General del Proceso **constituya certificado de depósito a órdenes del juzgado**, dando uso al portal web del Banco Agrario de Colombia S.A, depósitos judiciales de ser necesario. **Ofíciase.***

NOTIFÍQUESE,


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 53**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **27/octubre/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a03187277d248cb335bf364ec1b69da9e8c5f24e599246c52980c793a2465b96**

Documento generado en 26/10/2023 03:21:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>